

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 01134 00

En consideración de la petición remitida vía electrónica por el apoderado judicial del acreedor garantizado FINANZAUTO S.A., el Juzgado dispone:

Declarar terminado el trámite de aprehensión del vehículo de placa GQS-793, presentado por el acreedor FINANZAUTO S.A. en contra de JOSE DAVID SALAMANCA ESPITIA, en consecuencia, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión decretada en auto del pasado dos (2) de febrero. Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Finalmente se ordena el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones respectivas.

**NOTÍFIQUESE,**

  
**MARLENNE ARANDA CASTILLO**  
**JUEZ**